

## **Discurso de Roy Cortina, en el debate sobre la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo.**

### **Compartir**

Hoy a las 10:59

Sra. Presidenta (Fadel).- Tiene la palabra el señor diputado por Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Roy Cortina.

Sr. Cortina.- Señora presidenta: ya ha sido dicho por la señora presidenta de mi bloque que vamos a acompañar este despacho de las comisiones de Legislación General y Familia, Mujer y Minoridad.

Seguramente estamos en una sesión histórica, con numerosos discursos que obran en la versión taquigráfica, sin duda muy importantes, tanto como cuando se discutió en la década de los 80 el divorcio o en el siglo XIX el casamiento por registro civil.

Me gustaría dar lectura de algunos párrafos de un documento muy práctico que hizo la Federación Nacional de Lesbianas, Gays, Personas Trans y Bisexuales. Creo que fue elaborado por el área de comunicación y prensa y publicado por el periodista Bruno Bimbi, en el Diario Crítica si mal no recuerdo, donde se hace hincapié en algunas cuestiones que se plantean en contra de la sanción de este proyecto de ley.

Entre estas cuestiones está por ejemplo aquella que dice que la finalidad del matrimonio es la procreación, el cuidado de los hijos y la preservación de la especie. Como han dicho algunos señores diputados aquí, el matrimonio asegura la procreación.

Dice el documento que si así fuera debería prohibirse el matrimonio a las personas estériles o a las mujeres después de la menopausia. Sería necesario instaurar un examen de fertilidad previo al casamiento y que cada pareja jure que va a procrear, bajo pena de nulidad si no lo hiciera en un determinado plazo.

También se habla de las parejas de lesbianas que concurren a métodos de fertilidad asistida para procrear. Lo cierto, dice el documento, es que las personas no se casan para tener hijos, se casan porque se aman, tienen un proyecto de vida en común y quieren recibir la protección que la ley garantiza a los cónyuges. Algunas parejas se casan y nunca procrean, porque no pueden o no quieren y otras tienen varios hijos sin casarse nunca.

Este tema de la procreación es muy importante y debe ser discutido en pleno siglo XXI porque si hay algo que se sabe científicamente a esta altura de la humanidad es que el ser humano es producto de una evolución que ha durado más de un millón de años.

Efectivamente no hemos convivido con los dinosaurios y hay malas noticias para algunos grupos racistas en el mundo, que afortunadamente hoy en la Argentina no existen o son grupos minoritarios: descendemos todos de una mujer africana que se echó a andar hace cien mil años desde una remota pradera africana hasta poblar durante cien mil años todos los confines de este planeta.

La civilización, tal cual nosotros la entendemos, tiene su origen hace aproximadamente 10 mil años

Mucho antes de que existieran los matrimonios, el ser humano procreaba y llenaba de vida este planeta. Es una falacia asociar este tema de la procreación con la existencia o

no de matrimonios heterosexuales u homosexuales. A esta altura del siglo XXI, por supuesto que eso es una falacia.

A la pregunta de si el matrimonio es un sacramento religioso, el documento responde: “El matrimonio es un contrato entre particulares. Lo fue antes que la religión lo adoptara y lo transformara en un sacramento. Y lo es hoy en nuestro país, donde el matrimonio civil es el único que tiene efectos jurídicos.”

Otra pregunta es si podríamos ofender a una mayoría religiosa en este país con la sanción de esta ley. Y el documento dice: “Por otra parte, jamás podría ser admisible que un sector de la sociedad alegase que le ‘ofende’ que otro sector de la sociedad disfrute de los mismos derechos que el resto.”

Otras preguntas o polémicas son las siguientes: “La homosexualidad no es natural, no es normal” y “El matrimonio proviene de la naturaleza; el matrimonio homosexual no es natural.” A lo que el documento responde: “Si a lo largo de la historia y en todas las épocas y culturas hubo siempre una proporción más o menos estable de personas homosexuales, es evidente entonces que esa posibilidad es parte de la naturaleza de los seres humanos, entre otras especies. Cuando un hombre se enamora de otro hombre o una mujer de otra mujer, es porque esa es su inclinación natural. Por otra parte, muchas veces se confunde mayoría con normalidad y minoría con anormalidad.”

Y continúa el documento: “El matrimonio homosexual es tan antinatural como el matrimonio heterosexual. La patria potestad, el apellido, la herencia, la obra social, los derechos migratorios, los bienes gananciales son invenciones humanas. El ser humano vivió sin matrimonio...” –como decía yo antes– “...por miles de años hasta que lo inventó; es un producto de nuestra cultura, de nuestra historia, y respondió a las necesidades de una época.” Y más adelante agrega: “No existe ninguna ley de la naturaleza que regule quién puede casarse. Del matrimonio se encargan las leyes civiles.”

Y así hay un montón de fundamentos muy interesantes. Pero hay uno muy importante que tiene que ver con el nombre, que es el símbolo más importante en lo que se está discutiendo. Se pregunta: “¿Pero cuál es la importancia del nombre?” Y el documento responde: “El nombre puede ser inclusive más importante que los propios derechos que el matrimonio reconoce, que podrían conquistarse por otras vías.” Y más adelante agrega: “...habrá un mensaje simbólico muy fuerte, emanado de la autoridad pública, que dice que esas parejas, y por lo tanto quienes las forman, no merecen el mismo respeto como personas”, si no se sancionara una ley de estas características.

Sigue diciendo el documento: “Está claro que eso es lo que quieren quienes se oponen, como cuando en España se aprobó el voto femenino y algunos planteaban que no se llamara ‘voto’ sino ‘derecho a la participación política de la mujer’ porque ‘el voto es un atributo esencialmente masculino’. Cuando a los negros los obligaban a sentarse en el asiento de atrás en los colectivos, todos los asientos eran igual de cómodos, pero aceptar la humillación de irse al fondo con la cabeza agachada significaba resignarse a ser tratados como escoria.”

Señora presidenta: para nosotros esta sesión es un tramo más, muy significativo, muy importante, pero no deja de ser –como decía la señora diputada Fein– un largo camino el que ha recorrido el Partido Socialista en defensa de la diversidad sexual y la igualdad de género. Hemos colaborado y acompañado con tesón y perseverancia a todos los que han luchado por estos derechos. No lo hemos hecho desde una individualidad –por más

brillante que sea su argumentación jurídica, por más comprometida que esté esa individualidad o por más mediática que sea-, sino que lo hacemos desde una organización política que tiene convicciones y coherencia. Lo hacemos como partido, como Partido Socialista. El nuestro es un partido político que ha abordado este tema con militancia y con estudio, con amplitud y con rigurosidad, y sobre todo, con muchísimo respeto por aquellos que no comparten estas ideas.

Luego de haber escuchado distintos discursos y argumentos y de haber leído varios artículos en estos últimos tiempos, he llegado a la conclusión de que a pesar de que hay innumerables argumentaciones a favor, hay dos que sintetizan a todas ellas. En primer lugar, un enfoque desde el punto de vista de las libertades: que en pleno siglo XXI nadie, y mucho menos el Estado, puede inmiscuirse en cómo ama y en cómo goza un ser humano, ya sea una mujer o un hombre, en este país, y ojalá pronto en todo el mundo. Quizás esta sea una concepción a la defensiva, que habla de la tolerancia.

Pero hay otro enfoque mucho más preciso que tiene que ver con la igualdad de derechos, con el cumplimiento de nuestra Constitución, con que en este suelo argentino -si estamos a la altura de las circunstancias a pocos días de cumplir doscientos años como Nación- todos y todas tengan los mismos derechos y la misma protección y tutela del Estado. Por un lado, el respeto a que cada uno sienta, practique y exprese su amor y su goce de la manera en que lo decida, y por el otro, la justicia y la igualdad de derechos. Estos dos argumentos juntos son invencibles y nos parecen suficiente razón para apoyar este dictamen.

Queremos agradecer a todos los bloques por estar presentes en esta sesión, incluso bloques muy importantes cuyo presidente o presidenta no está de acuerdo con este tema pero han mostrado madurez y están aquí presentes. Agradecemos al bloque del Peronismo Federal, ya que a pesar de que la mayoría de sus miembros no están de acuerdo -como decía el señor diputado Felipe Solá-, están sentados en este recinto.

También queremos agradecer las palabras de los miembros del bloque que preside el señor diputado Pinedo, e incluso sabemos que hay diputados de ese bloque que van a acompañar este dictamen. También agradecemos a la Coalición Cívica. Y sobre todo agradecemos, por su número, la presencia del bloque del Frente para la Victoria.

A los socialistas nos parece que con este tratamiento y esta metodología hemos dado un salto cualitativo en el manejo de este Parlamento y, sobre todo, hemos hecho honor y hemos reconocido la militancia de todas las organizaciones de la Argentina -como la LGBT-, porque son ellos los verdaderos protagonistas de que hoy podamos estar sancionando esta ley histórica. (Aplausos.)